

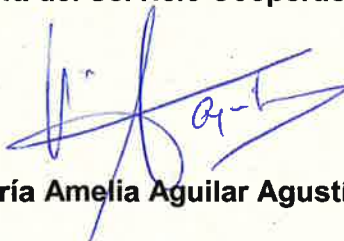
Asunto: Solicitud de Revisión de la puntuación obtenida en los. proyectos de cooperación internacional para el desarrollo a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidos Ejercicio 2014.

Vista la RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2014, de la Consellera de Bienestar Social, de la convocatoria realizada mediante Orden 12/2014, de 20 de mayo, de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la cofinanciación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecido publicada el día 13 de noviembre de 2014, se da **un plazo hasta el 23 de noviembre de 2014** para solicitar la revisión de la puntuación de los proyectos.

La solicitud de revisión deberá realizarse mediante correo electrónico a la siguiente dirección **cooperacio@gva.es** indicando en el asunto revisión convocatoria proyectos de 2014, mencionando en el escrito el nombre de la entidad, título del proyecto y el número de expediente.

Valencia, 13 de noviembre de 2014

La jefa del Servicio Cooperación



María Amelia Aguilar Agustín